

Ayuntamiento de Villaescusa de Haro  
D. Cayetano Javier Solana Ciprés

Las Pedroñeras, 25 de septiembre de 2020

Estimado Alcalde:

A.D.I. El Záncara le informa que ha publicado en la página web [www.adizancara.es](http://www.adizancara.es) y en los tablonos de anuncios de la Asociación el **Procedimiento de Gestión A.D.I. El Záncara**, versión 6, de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla la Mancha 2014/2020, en cuyo apartado 6 fija los criterios de selección y baremación de proyectos.

Las siguientes convocatorias de ayuda LEADER se publicarán en la página web en las fechas que se indican:

- **Convocatoria 1/2020 de Ayudas LEADER** Medida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de CLM 2014/2020 para **proyectos productivos**, ámbito 3 (fomento de actividades no agrícolas): 30 de septiembre de 2020.

- **Convocatoria 2/2020 de Ayudas LEADER** Medida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de CLM 2014/2020 para **proyectos no productivos y proyectos productivos intermedios**, ámbitos 1, 4 y 5: 19 de octubre de 2020.

Para garantizar el principio de publicidad y la libre concurrencia a las ayudas le ruego publique esta información en el **tablón de anuncios** de su Ayuntamiento, o la transmita a través de los medios habituales, para conseguir la mayor difusión posible entre los ciudadanos.

Estos documentos han sido aprobados en la Junta Directiva de la Asociación celebrada el 2 de septiembre de 2020 y por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural el 22 de septiembre de 2020.

Agradeciendo su colaboración, reciba un cordial saludo.



Fdo.: Delfina Carrasco Sotos  
Presidenta A.D.I. El Záncara



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

